

20ª sesión del Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de las Naciones Unidas

Evento Paralelo “Territorios asegurados, una condición de paz y justicia para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario”

23 de abril de 2021

Discurso Jan Jarab, Representante Regional para América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Buenos días a todas y todos,

En primer lugar, quisiera agradecer la invitación del CIMI a participar de ese evento paralelo al Foro Permanente sobre cuestiones indígenas y saludar a los y las representantes de organizaciones indígenas y de la Academia que van a exponer sus reflexiones y puntos de vista sobre la situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en Brasil.

Envío un cordial saludo a las amigas y amigos que nos están escuchando en este momento y mi solidaridad con todas las personas que perdieron sus entes queridos por la pandemia de COVID-19. Es un momento muy difícil para todos. Sin embargo, también es un momento para reflexionar sobre los retos de derechos humanos en nuestra región y para juntar nuestras fuerzas traduciendo en acciones para que los derechos humanos sean efectivos.

Nuestra Oficina Regional para América del Sur, con sede en Santiago de Chile, tiene entre sus prioridades los derechos humanos de los pueblos indígenas y está comprometida con su promoción, incluida la lucha por respeto a su territorio, que entendemos ser la base para su cultura, rituales, salud y vida en comunidad.

En varias ocasiones, nuestra Oficina ha manifestado su preocupación con la situación de los pueblos indígenas en Brasil, así como en los países vecinos - especialmente por la creciente invasión de tierras indígenas y ataques contra diversas comunidades debido a la minería (supuestamente legal e ilegal), la extracción de madera y la agricultura a escala industrial, agronegocios, basados en monoculturas – y agresiones en contra de líderes indígenas, incluso asesinados, de personas indígenas que defienden la tierra.

En Brasil, hemos observado con particular preocupación que ya desde antes de la pandemia se ha debilitado el funcionamiento de varias agencias autónomas relevantes para la protección de la naturaleza y de los pueblos indígenas.

Los diversos procedimientos especiales, incluido el Examen Periódico Universal, y más recientemente el Mecanismo de Peritos sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, han manifestado preocupación con la garantía de no contacto con pueblos indígenas en aislamiento voluntario, entendido como elemento esencial del derecho a autodeterminación de estos pueblos.

Esos mecanismos han recomendado al estado brasileño garantizar la protección a los pueblos indígenas, con recomendaciones específicas sobre los que viven en aislamiento voluntario.

A la realidad preexistente de amenazas y violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas se añade la pandemia del COVID-19 que está causando un trastorno sustancial en las vidas de todas las personas y ha agravado la discriminación racial y la desigualdad en todo el mundo.

El relator sobre pueblos indígenas en su informe sobre COVID-19 observó que, en general, la atención a salud, así como la ayuda financiera para pueblos indígenas podría haber llegado antes, si se tomara en cuenta el previsible impacto desproporcionado en los pueblos indígenas en todo el mundo. De la misma manera, las respuestas gubernamentales no han sido desarrolladas en consulta con los pueblos indígenas, dejando de incluir sus necesidades específicas, sus modos de vida, el contexto urbano y la situación del aislamiento voluntario o contacto reciente.

Asimismo, en los tiempos de pandemia, hemos observado que se ha reducido aún más la fiscalización de los crímenes ambientales y los pueblos indígenas han quedado desprotegidos frente a las invasiones de sus tierras (lo que trae, asimismo, el elevado riesgo del contagio, sobre todo a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario). Peor aún, las autoridades proponen legalizar el actuar de los mineros ilegales – los garimpeiros – y abrir las tierras indígenas aún más a la explotación descontrolada.

Aquellos grupos indígenas viviendo en aislamiento voluntario o de contacto inicial están aún más vulnerables a la pandemia.

Sabemos que, por décadas, este aislamiento voluntario los ha protegido de las infecciones y la muerte, contribuyendo a su supervivencia. Por lo tanto, la pandemia de COVID-19 plantea un alto riesgo de su extinción. Están demasiado lejos para tener acceso a la atención a salud adecuada... pero no demasiado lejos para que les llegue el contagio.

Para garantizar el derecho a autodeterminación, estados y comunidades indígenas deben diseñar intervenciones y protocolos de salud así como medidas de contención del virus adecuadas al contexto indígena, teniendo como base la consulta transparente con las y los representantes indígenas. El consentimiento libre, previo e informado debe ser respetado. La situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario merece especial consideración pues puede involucrar colaboración con instituciones y personas aliadas no aisladas. En este contexto, me parecen súper importante escuchar las reflexiones de líderes e activistas indígenas sobre la forma de ser de los pueblos en aislamiento voluntario y de expertos como Fabricio Amorim quienes nos muestran, por ejemplo, los límites de nuestra propias nociones de “invisibilidad” o “vulnerabilidad” de estos pueblos y de su forma de comunicación con el mundo exterior.

Sobre la pandemia: Nuestra oficina ha elaborado una serie de notas informativas e instado los gobiernos a desarrollar respuestas a la pandemia que consideren las necesidades específicas de los pueblos indígenas.

Sobre los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario o en contacto inicial, la nota informativa insiste que deben ser categorizados como grupos en situaciones particularmente vulnerables (como bien dice Fabricio, no son vulnerables por sí: es nuestra sociedad mayoritaria que les hace vulnerables) - y que deben ser especialmente protegidos por

cordones sanitarios que impiden a los forasteros entrar en sus territorios de estos pueblos. Pero, por otro lado, también se destaca que los Estados deben seguir dialogando y cooperando con las comunidades indígenas no aisladas que viven cerca o en los mismos territorios que los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial. En el contexto de la pandemia, esto puede ser útil para que las autoridades estén informadas de los posibles brotes dentro de dichas comunidades. De esta manera, pueden asegurar su protección contra la propagación de la epidemia en los territorios indígenas.

En Brasil, nuestra oficina regional tuvo la oportunidad de manifestarse a pedido de la cámara de diputados sobre el plan emergencial para pueblos indígenas en el contexto del COVID-19, reafirmando la necesidad del estado cumplir con sus compromisos internacionales de derechos humanos.

Finalmente, tendremos el desafío de la futura recuperación después de la pandemia. Estoy consciente de que en Brasil esto puede parecer una perspectiva distante, dado la actual situación de la pandemia fuera de control; pero sí tenemos que pensar de la fase después... y, desde ya, insistir de que no se debe tratar de una recuperación meramente económica a todo costo; que no se debe permitir una expansión aún más descontrolada de industrias extractivas en tierras indígenas y áreas protegidas, como lo plantean estos sectores en varios países de la región amazónica.

Amigas y amigos,

Para terminar, me gustaría aprovechar para reconocer los esfuerzos de las organizaciones y comunidades indígenas que tomaron la iniciativa de adoptar medidas de control de entrada en sus territorios, como los cordones sanitarios, así como medidas de salud, incluyendo la diseminación de información adaptada al contexto local, para contener la transmisión del virus.

Nuestra oficina asimismo reconoce el importante trabajo de las organizaciones indígenas e indigenistas en favor de los derechos humanos y sigue a disposición para seguir apoyándoles de manera a garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos.

Muchas gracias por su atención.